



## AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 5911 /

QUILLÓN, 09 NOV 2022

### VISTOS:

1. Ficha técnica N°28, emitida por Unidad de Protección Civil y Emergencia.
2. Pre-obligación 5/1151 de fecha 28/10/2022.
3. Compra Ágil ID: **4352-185-COT22**
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretario Municipal.
10. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo VI, Artículo 53°;
12. Sentencia Rol N°179-2021 de fecha 09.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Se requiere la confección e instalación de grafica vehicular para identificación de camioneta Unidad de Gestión del riesgo de desastres.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- La solicitud de compra ágil ID: **4352-185-COT22**, de fecha 03/11/2022 y las cotizaciones presentadas dentro del presupuesto disponible:

MICRO INGENIEROS ASOCIADOS SPA 76.649.768-3	Incluye todos los productos solicitados Lo Solicitado VIGENCIA: 03-12-2022	\$ 535.500 Monto total
MICRO TALLER GRAFICO Y FOTOGRAFICO, PUBLICIDAD, DISEÑO, 76.982.897-4	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización y bosquejo aproximado del diseño. Plazo de entrega 2 a 3 días hábiles. VIGENCIA: 04-12-2022	\$ 537.411 Monto total

**OBSERVACION: Plazos de entrega, el proveedor ofreció el plazo de entrega más conveniente y descripción de los productos solicitados.**

## DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Compra Ágil al Proveedor:
  - **TALLER GRAFICO Y FOTOGRAFICO, PUBLICIDAD, DISEÑO RUT: 76.982.897-4**, por la suma de \$537.411.- (quinientos treinta y siete mil cuatrocientos once pesos), denominado "CONFECCION E INSTALACION DE GRAFICA VEHICULAR".
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.07.999 SP 2 "OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

***ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.***



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**CSE/tgm**

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ALCALDE(S)**